



## SUMARIO

### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

#### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

##### Contestación del Consejo de Gobierno

- 11-22/PE-000328, respuesta a la Pregunta escrita relativa a planificación de los proyectos y actuaciones en el nuevo marco europeo 21-27 (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 5
- 11-22/PE-000500, respuesta a la Pregunta escrita relativa a justificaciones de subvenciones en materia de Memoria Histórica y Democrática (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 6
- 11-22/PE-000502, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones en la Carretera de Istán, A-7176 (*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*) 7
- 11-22/PE-000505, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mejoras en el IES Luis Barahona de Soto de Archidona (Málaga) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 8
- 11-22/PE-000515, respuesta a la Pregunta escrita relativa a presupuesto destinado para la licitación del contrato de monitores del Parque de las Ciencias de Granada (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 9

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 823

XI LEGISLATURA

18 de mayo de 2022

- 11-22/PE-000518, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los espacios de alimentación para las y los profesionales que desarrollan su trabajo en el Parque de las Ciencias de Granada (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 11
- 11-22/PE-000519, respuesta a la Pregunta escrita relativa a bioclimatización en los centros educativos de la provincia de Granada (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 12
- 11-22/PE-000520, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la pobreza infantil en Andalucía (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 13
- 11-22/PE-000521, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proceso de escolarización para el próximo curso 2022/2023 en la provincia de Granada (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 16
- 11-22/PE-000533, respuesta a la Pregunta escrita relativa a falta de recursos del equipo de orientación educativa (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 17
- 11-22/PE-000534, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Residencia para Mayores Dolores Ibárruri “La Pasionaria” en Alcalá del Valle (Cádiz) (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 20
- 11-22/PE-000535, respuesta a la Pregunta escrita relativa a decreto por el que se regula la prestación económica de asistencia personal del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 22
- 11-22/PE-000536 a 11-22/PE-000542, respuesta a las Preguntas escritas relativas a centros de día de personas con discapacidad en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 23
- 11-22/PE-000543 a 11-22/PE-000549, respuesta a las Preguntas escritas relativas a nuevo concierto de plazas para personas con discapacidad en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla anualidad 2022 (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 24
- 11-22/PE-000550 a 11-22/PE-000556, respuesta a las Preguntas escritas relativas a discapacidad en menores de 6 años en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 26
- 11-22/PE-000596, respuesta a la Pregunta escrita relativa a transporte escolar Purchil (Granada) (*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*) 27

- 11-22/PE-000601 a 11-22/PE-000609, respuesta a las Preguntas escritas relativas a varias carreteras en Málaga (I) *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)*
28
- 11-22/PE-000610 a 11-22/PE-000613, respuesta a las Preguntas escritas relativas a varios puertos de Málaga *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)*
30
- 11-22/PE-000614 a 11-22/PE-000620, respuesta a la Pregunta escrita relativa a varias carreteras de Málaga (II) *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)*
32
- 11-22/PE-000623 a 11-22/PE-000625, respuesta a las Preguntas escritas relativas a varias carreteras de Málaga (III) *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)*
35
- 11-22/PE-000626, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Eje Ferroviario Transversal de Andalucía, en su tramo Sevilla-Antequera (Málaga) *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)*
37
- 11-22/PE-000627 a 11-22/PE-000636, respuesta a las Preguntas escritas relativas a varias carreteras de Málaga (IV) *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)*
38
- 11-22/PE-000637, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyecto del Metro a la zona Este de la ciudad de Málaga *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)*
41
- 11-22/PE-000638 a 11-22/PE-000639, respuesta a las Preguntas escritas relativas a varias carreteras de Málaga (V) *(Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio)*
42
- 11-22/PE-000700, respuesta a la Pregunta escrita relativa a oferta educativa del CEIP Pedro Garfias de Écija (Sevilla) *(Contestada por el consejero de Educación y Deporte)*
44
- 11-22/PE-000701, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la presencia de amianto en instalaciones del IES Zaframagón en Olvera (Cádiz) *(Contestada por el consejero de Educación y Deporte)*
45
- 11-22/PE-000705, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas para concienciar a las y los menores andaluces sobre la violencia machista *(Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación)*
47
- 11-22/PE-000706, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la no discriminación de las

- y los menores LGTBI en Andalucía (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 50
- 11-22/PE-000707, respuesta a la Pregunta escrita relativa a violencia filoparental (*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*) 52
- 11-22/PE-000719, respuesta a la Pregunta escrita relativa a financiación de las actuaciones en el Castillo de Vélez-Blanco (Almería) (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 56
- 11-22/PE-000743, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fosa común Lora del Río (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*) 57

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

***11-22/PE-000328, respuesta a la Pregunta escrita relativa a planificación de los proyectos y actuaciones en el nuevo marco europeo 21-27***

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 772, de 2 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 12 de abril de 2022*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La Consejería de Educación y Deporte trabaja en estos momentos en unas posibles líneas de actuación, negociando determinadas cuestiones y estudiando los diferentes proyectos que podrían llevarse a cabo dentro del Marco Europeo 21-27. Pero la planificación no está cerrada definitivamente y, por tanto, no podemos facilitar la información solicitada.

Sevilla, 8 de abril de 2022.

El consejero de Educación y Deporte,  
Manuel Alejandro Cardenete Flores.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000500, respuesta a la Pregunta escrita relativa a justificaciones de subvenciones en materia de Memoria Histórica y Democrática**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 774, de 4 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*

*Orden de publicación de 11 de abril de 2022*

Con relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Actualmente están abiertos aquellos expedientes cuyas justificaciones han sido presentadas por la entidad beneficiaria y cuya documentación aún no se han comprobado y tramitado, y aquellos otros cuyo plazo para la presentación de la justificación aún no ha vencido y, por tanto, aún no tiene la obligación de presentarla.

Sevilla, 7 de abril de 2022.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,  
Patricia del Pozo Fernández.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-22/PE-000502, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones en la Carretera de Istán, A-7176**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 782, de 16 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 11 de abril de 2022*

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias arriba referenciadas se informa que la carretera A-7176, de Marbella a Istán, se encuentra encuadrada en la Red Complementaria Metropolitana.

Actualmente se encuentra en licitación las obras del proyecto de acondicionamiento y urbanización de márgenes de esta carretera en el tramo comprendido desde la intersección con la antigua N-340 hasta el cruce con la autovía del Mediterráneo A-7.

Se adjunta enlace al perfil del contratante de la Junta de Andalucía.

[https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc\\_sirec/perfiles-licitaciones/buscador-general.jsf?filtroServicios=&numeroExpediente=&tituloExpediente=7176&tiposContratoTM=-1&sistemasRacionalizacionTM=-1&procedimientosAdjudicacionTM=-1&estadosTM=-1&subEstado=-1&tiposTramitacionTM=-1&formasPresentacionTM=-1&provinciasTM=-1&organismo=CFIOT&perfilContratante=CFIOT01&nombreAdjudicatario=&nifAdjudicatario=&importeDesde=&importeHasta=&importeEstimadoDesde=&importeEstimadoHasta=&importeAdjudicacionDesde=&importeAdjudicacionHasta=&cofinanciado=todos&fondosOrigenTM=-1&tipoConvocatoria=-1&periodoPublicacionConvocatoriaDesde=&periodoPublicacionConvocatoriaHasta=&mediosPublicacionTM=-1&periodoPublicacionOficialDesde=&periodoPublicacionOficialHasta=&periodoAdjudicacionDesde=&periodoAdjudicacionHasta=&periodoFormalizacionDesde=&periodoFormalizacionHasta=&buscar=Buscar](https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/buscador-general.jsf?filtroServicios=&numeroExpediente=&tituloExpediente=7176&tiposContratoTM=-1&sistemasRacionalizacionTM=-1&procedimientosAdjudicacionTM=-1&estadosTM=-1&subEstado=-1&tiposTramitacionTM=-1&formasPresentacionTM=-1&provinciasTM=-1&organismo=CFIOT&perfilContratante=CFIOT01&nombreAdjudicatario=&nifAdjudicatario=&importeDesde=&importeHasta=&importeEstimadoDesde=&importeEstimadoHasta=&importeAdjudicacionDesde=&importeAdjudicacionHasta=&cofinanciado=todos&fondosOrigenTM=-1&tipoConvocatoria=-1&periodoPublicacionConvocatoriaDesde=&periodoPublicacionConvocatoriaHasta=&mediosPublicacionTM=-1&periodoPublicacionOficialDesde=&periodoPublicacionOficialHasta=&periodoAdjudicacionDesde=&periodoAdjudicacionHasta=&periodoFormalizacionDesde=&periodoFormalizacionHasta=&buscar=Buscar)

Sevilla, 7 de abril de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000505, respuesta a la Pregunta escrita relativa a mejoras en el IES Luis Barahona de Soto de Archidona (Málaga)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 782, de 16 de marzo de 2022  
Contestada por el consejero de Educación y Deporte  
Orden de publicación de 19 de abril de 2022*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El Plan de Infraestructuras Educativas 2022, aprobado por el Consejo Rector de la Agencia Pública Andaluza de Educación el 29 de diciembre de 2021, incluye entre las actuaciones programadas en la provincia de Málaga la construcción de un gimnasio y una pista polideportiva en el Instituto de Educación Secundaria (IES) Luis Barahona de Soto de Archidona, con un presupuesto estimado de 1.090.000 euros.

Una vez incluida la actuación en programación, antes del inicio de las obras se requiere el desarrollo de una serie de trámites y procedimientos previos: elaboración y aprobación del programa de necesidades; contratación de la redacción del proyecto y direcciones facultativas; redacción, supervisión y aprobación del proyecto; licitación de la obra y, por último, adjudicación e inicio de las mismas. No es posible, por tanto, en este momento, concretar una fecha para el comienzo de las obras.

Por lo que respecta a las obras de mejora de la cubierta del instituto, la Agencia Pública Andaluza de Educación trabaja desde 2020 en otra actuación para la reparación de cubiertas en el IES Luis Barahona de Soto con un presupuesto programado de 480.000 euros. Esta intervención se halla en fase de redacción de proyecto de ejecución, paso previo para la licitación de la obra.

Por otra parte, en diciembre de 2020 la Agencia Pública Andaluza de Educación finalizó la instalación de medidas provisionales en la cubierta, una intervención incluida en las Urgencias Técnicas de ese año al objeto de garantizar la seguridad y el uso del centro en tanto se desarrolla la actuación de mejora de cubierta en la que se está trabajando. Las obras provisionales supusieron una inversión de 46.455,97 euros.

Sevilla, 8 de abril de 2022.

El consejero de Educación y Deporte,  
Manuel Alejandro Cardenete Flores.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000515, respuesta a la Pregunta escrita relativa a presupuesto destinado para la licitación del contrato de monitores del Parque de las Ciencias de Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 782, de 16 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 19 de abril de 2022*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La licitación en proceso de adjudicación detalla que: “Se ha efectuado una estimación de 50.011 horas de servicio anuales a efectos meramente informativos”, y establece un escenario de mínimos para la parte fija del servicio (distribución por salas, espacios y exposiciones del museo). La utilización de las salas y pabellones, a veces, está condicionada por situaciones intrínsecas a la dinámica del museo o por imponderables sobrevenidos: disponibilidad de exposiciones temporales, adecuación de los espacios al flujo de visitantes, periodos de montaje y mantenimiento, disponibilidad presupuestaria, etc.

Además de esta partida “fija”, el servicio de atención al público cuenta, también, con una de actividad “variable” para atender las visitas guiadas de grupos escolares y familiares, las sesiones de talleres didácticos y los planetarios que fluctuará en función de la demanda de los usuarios. La licitación contempla derivar horas de la parte variable a la fija si la gestión del servicio así lo requiere.

Por otra parte, la licitación que nos ocupa ya contempla la apertura de las salas durante el mayor tiempo posible y permite, en función de la demanda y el uso de espacios, incrementar algunos horarios de apertura al público. Este tipo de decisiones se adoptan de acuerdo con criterios técnicos y de prudencia, y están sujetos a la disponibilidad presupuestaria de la entidad y a la mejor prestación del servicio público que tiene encomendada.

Además, es importante recordar que un mayor periodo de apertura no garantiza ni la mejor prestación del servicio ni la sostenibilidad económica de la entidad, de ahí que la gestión continuada y coordinada (control, seguimiento, previsión, etc.) con la adjudicataria es importante para una organización más eficaz.

La licitación ha contemplado los costes salariales reales del personal adscrito al servicio por parte de la empresa prestataria referidos al momento de iniciarse el procedimiento. En todo caso, en consonancia con

la aplicación de las disposiciones legales vigentes de aplicación, la asunción del coste derivado del aumento del Salario Mínimo Interprofesional corresponderá a la empresa que finalmente resulte adjudicataria.

Sevilla, 11 de abril de 2022.

El consejero de Educación y Deporte,  
Manuel Alejandro Cardenete Flores.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

***11-22/PE-000518, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los espacios de alimentación para las y los profesionales que desarrollan su trabajo en el Parque de las Ciencias de Granada***

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 782, de 16 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 19 de abril de 2022*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El Consorcio viene adoptando las medidas pertinentes a fin de garantizar la confortabilidad en el desarrollo del trabajo de la plantilla de su personal propio, habilitando y equipando los espacios para ello.

En cuanto al personal adscrito por las distintas empresas que prestan servicio directamente en las instalaciones del centro, el Consorcio cede algunos espacios con aquella finalidad y algunos elementos de mobiliario y de oficina, pero corresponde a dichas empresas la dotación de medios que faciliten el desempeño de las personas a las que emplean.

Sevilla, 11 de abril de 2022.

El consejero de Educación y Deporte,  
Manuel Alejandro Cardenete Flores.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000519, respuesta a la Pregunta escrita relativa a bioclimatización en los centros educativos de la provincia de Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 782, de 16 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 19 de abril de 2022*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Las actuaciones de bioclimatización previstas por la Consejería de Educación y Deporte se encuentran recogidas en el Plan de Infraestructuras Educativas 2021, publicado en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía. Lo puede consultar en el siguiente enlace:

[https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-02/Actuaciones%20Bioclimatizaci%C3%B3n\\_1.pdf](https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-02/Actuaciones%20Bioclimatizaci%C3%B3n_1.pdf)

Sevilla, 8 de abril de 2022.

El consejero de Educación y Deporte,  
Manuel Alejandro Cardenete Flores.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-22/PE-000520, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la pobreza infantil en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 782, de 16 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 11 de abril de 2022*

En relación con esta iniciativa parlamentaria, se informa que con el fin de contribuir a paliar de manera más efectiva las situaciones de necesidad que se puedan ocasionar en la población más vulnerable, a través del Programa de Ayudas Económicas Familiares, regulado en la Orden de 10 de octubre de 2013, en el año 2021 se han destinado a 92 entidades locales un total de 16.088.865,88 euros, de los cuales 2.214.329,88 euros corresponden a aportaciones municipales y 13.874.536 euros a crédito del Fondo de pobreza Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y del Presupuesto de la Junta de Andalucía.

Al encontrarse en periodo de justificación y/o ejecución el crédito 2021, según los datos disponibles correspondiente al año 2020, estas ayudas han beneficiado a un total de 22.702 familias y a 42.754 menores, destinándose a este Programa para 2022 una dotación presupuestaria, al menos, en las mismas cuantías del año 2021.

Respecto a la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, el pasado año se aprobó el Decreto-ley 22/2021, de 13 de octubre, por el que se modifica el Decreto-ley 6/2020, de 30 de marzo, por el que se establecen medidas administrativas extraordinarias y urgentes en el ámbito social y económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), y el Decreto-ley 10/2020, de 29 de abril, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes de flexibilización administrativa en materia de ayudas en el ámbito del empleo y medidas complementarias con incidencia en el ámbito económico, local y social como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), en relación con las medidas extraordinarias dictadas para la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía.

Mediante el referido Decreto-ley 22/2021, de 13 de octubre, se aprobaron medidas de flexibilización de la gestión de las revisiones de los expedientes provisionales aprobados en el contexto de esas medidas extraordinarias, beneficiando particularmente a las personas perceptoras de la nueva modalidad de prestación para unidades familiares con menores a cargo o monoparentales.

En 2021, tras la entrada en vigor del Ingreso Mínimo Vital (IMV) la ejecución presupuestaria de la Renta Mínima de Inserción Social alcanzó 90,8 millones de euros, beneficiando a cerca de 70.000 personas de las cuales se estima que aproximadamente 28.000 eran menores.

También, en 2021 se destinaron 2,5 millones de euros al programa de Escuelas de Verano, la cantidad más elevada hasta la fecha. Estos recursos han posibilitado la atención de 4.696 niñas y niños de toda Andalucía, así como la contratación directa de 620 profesionales. Con esta iniciativa se garantizan las tres comidas diarias (desayuno, almuerzo y merienda) a los menores que vienen siendo atendidos mediante el Programa de Refuerzo de la Alimentación Infantil en los centros educativos públicos de Andalucía.

Por otro lado, en el marco de las subvenciones para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF, en 2021 se destinaron 18,4 millones de euros al ámbito de los programas de urgencia e inclusión social entre los que se contemplan los específicamente destinados a la cobertura de bienes de primera necesidad de las personas y familias más necesitadas.

Asimismo, a través del Programa de Tarjetas Monedero ejecutado a lo largo de 2020-2021, con una dotación total de 24 millones de euros, se han beneficiado cerca de 27.000 familias. Este programa ha sido ampliado con 10 millones de euros adicionales para su continuación en año 2022.

Mediante el Programa de provisión y reparto de alimentos a la población en situación de vulnerabilidad ejecutado en colaboración con la Federación de Bancos de Alimentos de Andalucía se han destinado en el periodo 2020-2021 de 6,3 millones. Este programa ha permitido atender a más de 410.000 personas a través de 1.760 entidades sociales en Andalucía. Este esfuerzo va a continuar en 2022 mediante una ampliación del programa por importe de 1.750.000 euros. En total, se han destinado más de 8 millones de euros a este Programa de provisión y reparto de alimentos a la población en situación de vulnerabilidad.

Junto a estos recursos destinados a los Bancos de Alimentos hay que añadir los cerca de 7 millones de euros concedidos en el marco de las convocatorias de subvenciones autofinanciadas de la Consejería en el periodo 2020- 2021 para programas de garantía alimentaria.

En el ámbito de la lucha contra la pobreza infantil también hay que destacar el Programa extraordinario de ayuda en materia de necesidades básicas a la población en situación de vulnerabilidad, desarrollado en 2021 por Cáritas, con una dotación de más de 2 millones y que se ha ampliado a lo largo de 2022 con 10 millones de euros.

Por otro lado, se indica que la lucha contra la pobreza infantil en la Comunidad Autónoma es un reto de primer orden para el Gobierno de Andalucía. Muestra de ello es el Acuerdo de 22 de febrero de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de la Estrategia por la infancia y la inclusión de Andalucía.

Mediante este Acuerdo se encomienda a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la elaboración de una estrategia transversal que articule y coordine el conjunto de recursos del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, con el objetivo último de romper la espiral de la pobreza en Andalucía y erradicarla definitivamente.

Un pilar fundamental de esta Estrategia estará orientada a la reconfiguración de la Renta Mínima de Inserción Social cuya norma reguladora será derogada por la aprobación del futuro Ingreso por la Infancia y la Inclusión (IPII), cubriendo aquellos colectivos y situaciones que se quedan fuera del Ingreso Mínimo Vital.

Esta nueva prestación autonómica concibe la inclusión desde una vertiente holística, ya que acompañarán a las prestaciones económicas las prestaciones profesionales y la elaboración de itinerarios de inclusión individualizados.

El IPII va a tramitarse como proyecto de ley, lo que va a permitir que sea objeto de un amplio proceso participativo a través de diferentes trámites como el de audiencia e información pública, así como durante su tramitación parlamentaria.

Sevilla, 7 de abril de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000521, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proceso de escolarización para el próximo curso 2022/2023 en la provincia de Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 782, de 16 de marzo de 2022  
Contestada por el consejero de Educación y Deporte  
Orden de publicación de 19 de abril de 2022*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El procedimiento de admisión para el curso escolar 2022/23, iniciado el 1 de marzo de 2022, comprende diferentes etapas, las cuales se resumen a continuación:

1. Oferta de plazas vacantes.
2. Presentación de solicitudes, aplicación de criterios de admisión.
3. Publicación de alumnado solicitante (Consejo Escolar de los centros)
4. Plazo de formulación de alegaciones.
5. Resolución del proceso de admisión, publicación de alumnado admitido y no admitido.
6. Adjudicación de plaza al alumnado no admitido en centros solicitados como prioritarios y de solicitudes fuera de plazo (Comisiones Territoriales de Garantías de Admisión).
7. Matriculación del alumnado.
8. Publicación de plazas vacantes.
9. Procedimiento extraordinario de matriculación para alumnado no admitido en centros solicitados como prioritarios y escolarización tardía.

Una vez finalizado el proceso de admisión, tanto ordinario como extraordinario, quedará definitivamente configurado el número de unidades escolares de los centros, por lo que resulta prematuro, en este momento inicial de la planificación, aventurar el número de unidades que finalmente tendrán los centros docentes en la provincia de Granada para el curso 2022/23.

Sevilla, 8 de abril de 2022.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Manuel Alejandro Cardenete Flores.



**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000533, respuesta a la Pregunta escrita relativa a falta de recursos del equipo de orientación educativa**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noemí Cruz Martínez, Dña. Carmen Dolores Velasco González, D. José Antonio Hidalgo García y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 782, de 16 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 19 de abril de 2022*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Entre las medidas que se ofrecen por la Consejería de Educación y Deporte se incluyen los diferentes niveles de intervención en la orientación educativa, que va desde la acción tutorial, como tarea colegiada ejercida por el equipo docente y coordinada por el tutor, hasta una intervención más especializada desarrollada por los diferentes profesionales de la orientación.

En el caso de los CEIP, estos son atendidos por los Equipos de Orientación Educativa (EOE) distribuidos por zonas educativas, regulados en el Decreto 213/1995, mientras que los centros de Educación Secundaria cuentan con Departamentos de Orientación integrados por el profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa, y en su caso, por los maestros y maestras especialistas en educación especial y en audición y lenguaje y por el profesorado responsable de los programas de atención a la diversidad (Artículo 85 Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria).

Además, los centros de primaria tendrán entre sus Órganos de Coordinación Docente un Equipo de Orientación (Decreto 328/2010).

Tras el análisis de los diferentes niveles de intervención en la orientación educativa que ofrece la Administración Educativa, se ha de hacer hincapié en que, a la vista de la regulación establecida en el Decreto 213/1995, de 12 de septiembre de 1995, los Equipos de Orientación Educativa son unidades básicas de orientación psicopedagógica que, mediante el desempeño de funciones especializadas en las áreas de orientación educativa, atención a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, compensación educativa y apoyo a la función tutorial del profesorado, actúan en el conjunto de los centros de una zona educativa.

Como establece el artículo 2.1 del mencionado Decreto, corresponde a la Consejería de Educación y Ciencia la creación de los EOE, así como la delimitación de sus zonas de actuación, organizando el territorio

de cada provincia de Andalucía en zonas educativas, que constituirán el ámbito de actuación de los respectivos Equipos de Orientación Educativa. La organización de cada provincia en zonas educativas se realizará teniendo en cuenta, conjuntamente, los criterios de número total de alumnado de la zona en cada etapa educativa, características geográficas de la comarca, características educativas y sociales, más relevantes de la población escolar.

A fecha de informe, la Delegación Territorial cuenta con 31 EOE distribuidos por distintas zonas educativas, que a su vez abarcan diferentes localidades, como es el caso del EOE de Marchena (Marchena, Paradas y Arahál), el EOE de Morón de la Frontera (Morón, Montellano, El Coronil, Coripe), el EOE de Utrera (Utrera, Los Molares, El Palmar de Troya, Trajano, Guadalmena de los Quinteros) y el EOE de Mairena del Alcor (Mairena del Alcor y El Viso del Alcor), entre otros.

Las funciones de los Equipos de Orientación Educativa vienen recogidas en el Decreto 213/1995 (artículo 5) entre las que cabe citar la de “atender las demandas de evaluación psicopedagógica del alumnado que lo requiera y proponer la modalidad de escolarización más adecuada en cada caso”. Asimismo, el procedimiento de detección e identificación de NEAE está regulado en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017. Esta detección de indicios de NEAE, que no es igual a diagnóstico clínico, se podrá iniciar en cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje, a demanda, tanto del contexto familiar como desde el contexto escolar. Detectado dichos indicios se iniciará un procedimiento recogido en las instrucciones citadas anteriormente (apartado 2.3.2) que implicará un análisis de los indicios NEAE y el establecimiento de medidas educativas de carácter general para aplicar con el alumno en cuestión. Si tras la aplicación de las medidas, durante un período no inferior a tres meses, se evidencia que éstas no han resultado suficientes o no se aprecie una mejora, se realizará el procedimiento de solicitud para la realización de la evaluación psicopedagógica, entendida ésta como el conjunto de actuaciones encaminadas a recoger, analizar y valorar la información del alumno, su contexto y competencia curricular, con objeto de delimitar sus necesidades educativas y fundamentar la toma de decisiones en cuanto a su respuesta educativa.

Sumados a la atención que puedan proporcionar los recursos autorizados y dentro de la estrategia integral de refuerzo educativo emprendida por esta Consejería de Educación y Deporte, los centros docentes pueden solicitar la participación en otras actuaciones que se ponen en marcha cada curso para garantizar la igualdad de oportunidades, incrementar el éxito escolar y prevenir el absentismo y el abandono escolar temprano.

En el curso 2020/21, a raíz del Acuerdo de 21 de julio de 2020 por el que se distribuye el crédito destinado a las Comunidades Autónomas para la financiación del PROA del curso 2020/21, se convocó el programa PROA+ 2020/21 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Resolución de 27 de enero de 2021 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar. Este programa supuso el refuerzo de 408 orientadores repartidos en los Equipos de Orientación Educativa y en los Institutos de Educación Secundaria. Dichos profesionales atendieron a 556 centros docentes seleccionados.

En el presente curso escolar, de acuerdo con la Resolución de 10 de septiembre de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación de 21 de julio de 2021, por el que se aprueba la propuesta de distribución territorial y los criterios de reparto de los créditos gestionados por Comunidades Autónomas destinados al Programa de unidades de acompañamiento y orientación personal y familiar, se ha convocado en la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante

Resolución de 21 de octubre de 2021 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar el Programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía para el curso 2021/22. No hubo centros participantes de El Viso del Alcor.

Igualmente, con el fin de contribuir a la reducción significativa de las tasas de repetición y de abandono prematuro de la educación y formación, se establecen plazas de orientadores con la denominación de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar del alumnado educativamente vulnerable en colaboración con otras personas profesionales de los servicios de Orientación y asesoramiento psicopedagógico. Este programa viene a desarrollar funciones contenidas en el Programa PROA+ del curso académico 2020/21, contando con el compromiso de la Consejería de Educación y Deporte de implementarlo al cien por cien. En concreto, en el curso escolar 2021/22 se incorporan 153 orientadores para atender a alumnado en situación de vulnerabilidad de manera individualizada que dan cobertura a 422 centros participantes. En el año 2022 serán 199 orientadores y en el año 2023 el sistema educativo contará con 284 orientadores, que desarrollarán sus funciones en colaboración con otros profesionales de los servicios de orientación educativa. Estos profesionales se ubicarán en los diferentes Equipos de Orientación Educativa, actuando en el conjunto de centros participantes de cada una de sus zonas, en coordinación con los Departamentos de Orientación de los Institutos de Educación Secundaria o con los Equipos de Orientación Educativa de zona que le corresponda. No hubo centros participantes en El Viso del Alcor.

Por otro lado, el Programa PROA Andalucía, en el que participan los centros el CEIP La Alunada y el IES Blas Infante, ambos de El Viso del Alcor, pone el foco en la adecuación de la respuesta educativa al alumnado que precisa acciones de carácter compensatorio.

Del mismo modo, el Programa Impulsa va dirigido a fomentar actuaciones y medidas innovadoras de atención al alumnado vulnerable y favorecer la inclusión y el éxito educativo, así como a reducir el abandono escolar en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, del que han sido solicitantes y beneficiarios también centros de El Viso del Alcor, concretamente el CEIP Alcalde León Río, el CEIP Gil López y el CEIP Juan Carlos I.

Sevilla, 8 de abril de 2022.

El consejero de Educación y Deporte,  
Manuel Alejandro Cardenete Flores.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**11-22/PE-000534, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Residencia para Mayores Dolores Ibárruri “La Pasionaria” en Alcalá del Valle (Cádiz)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Carmen Dolores Velasco González, Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 782, de 16 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 11 de abril de 2022*

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa que el Centro Residencial La Pasionaria, en Alcalá del Valle (Cádiz), mantiene suscrito y vigente convenio de colaboración para la prestación del servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia, desde el 15 de junio de 2009, para un total de 17 plazas correspondientes a la tipología para personas mayores en situación de dependencia.

Dicho convenio fue adaptado, con fecha 3 de diciembre de 2019, a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, con fecha 31 de diciembre de 2019, mediante Adenda de ampliación fueron ampliadas en 8 las plazas objeto de convenio, pasando a ser 25 las plazas objeto de este convenio y, por tanto, financiadas por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (ASSDA), adscrita a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Este Centro Residencial, de titularidad del Ayuntamiento de Alcalá del Valle, se encuentra dentro del Área de Servicios Sociales de Sierra de Cádiz dotada en la actualidad con un total de 397 plazas para el servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia, de las que 104 se encuentran en centros de titularidad pública y 293 en centros de titularidad privada tras adjudicación de las distintas publicaciones del concierto social. A su vez, la provincia de Cádiz se encuentra dotada con un total de 2.666 plazas para el servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia, de las que 440 son plazas en centros de titularidad pública.

Se indica además que, de 1 de enero de 2019 a cierre de 2021, se han ampliado 56 plazas para el servicio de atención residencial para personas mayores dependientes en la provincia de Cádiz. De este total de plazas, 28 plazas se ampliaron en centros de titularidad pública en 2019 y 28 plazas mediante concierto social. A estas plazas se le suma, con fecha 1 de febrero de 2022, un incremento de 13 plazas para el servicio de atención residencial para personas mayores en centros de titularidad pública mediante la ampliación de plazas en centros municipales que estaban previamente conveniados.

En relación al crecimiento previsto en 2022, la concertación de nuevas plazas responde al intento de dar la

mayor cobertura posible a las necesidades de la población beneficiaria tras el estudio de reparto poblacional y distribución territorial de las plazas ya existentes, siempre supeditada a la disponibilidad presupuestaria. Los criterios para el reparto de las plazas están basados en las necesidades de cada una de las áreas de servicios sociales que conforman las distintas provincias.

Sevilla, 7 de abril de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000535, respuesta a la Pregunta escrita relativa a decreto por el que se regula la prestación económica de asistencia personal del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Martín Arcos, Dña. Carmen Dolores Velasco González, Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 782, de 16 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*  
*Orden de publicación de 11 de abril de 2022*

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa que se está tramitando el Decreto con la intención de regular para Andalucía las condiciones específicas de acceso a la prestación, más allá de la regulación estatal.

El último trámite acometido ha sido el de la audiencia, dando respuesta a las observaciones recibidas por parte de distintas entidades. En las próximas semanas se informará el texto por parte del resto de órganos preceptivos.

En cuanto al Presupuesto, es una prestación de la dependencia, por lo que se incluye en los presupuestos de la ASSDA. Tanto en 2021 como en 2022 el presupuesto inicial de la Agencia tiene previsto una partida de 2 millones de euros para incrementar el número de personas beneficiarias de la prestación de asistencia personal.

Sevilla, 7 de abril de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000536 a 11-22/PE-000542, respuesta a las Preguntas escritas relativas a centros de día de personas con discapacidad en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Martín Arcos, Dña. Carmen Dolores Velasco González, Dña. Noemí Cruz Martínez, Dña. Araceli Maese Villacampa, Dña. María Josefa Sánchez Rubio, D. Francisco J. Fernández Ferrera, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 782, de 16 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 11 de abril de 2022*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**11-22/PE-000536 a 11-22/PE-000542**

En relación con las iniciativas arriba indicadas, se procede a su respuesta conjunta por identidad similar del asunto.

Se indica en la siguiente tabla adjunta el conjunto de plazas autorizadas de funcionamiento y de plazas acreditadas en el servicio de Centro de Día para personas con discapacidad así como el número total de plazas conveniadas o concertadas con la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en las distintas provincias andaluzas, objeto de estas iniciativas:

| PROVINCIA | PLAZAS AUTORIZADAS | PLAZAS ACREDITADAS | PLAZAS CONVENIADAS O CONCERTADAS |
|-----------|--------------------|--------------------|----------------------------------|
| Almería   | 1.105              | 888                | 563                              |
| Cádiz     | 2.953              | 2.831              | 1.915                            |
| Granada   | 2.468              | 2.135              | 1.297                            |
| Huelva    | 831                | 687                | 463                              |
| Jaén      | 1.459              | 1.198              | 717                              |
| Málaga    | 2.230              | 2.086              | 1.503                            |
| Sevilla   | 2.047              | 1.884              | 2.001                            |

Sevilla, 7 de abril de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000543 a 11-22/PE-000549, respuesta a las Preguntas escritas relativas a nuevo concierto de plazas para personas con discapacidad en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla anualidad 2022**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Martín Arcos, Dña. Carmen Dolores Velasco González, Dña. Noemí Cruz Martínez, Dña. Araceli Maese Villacampa, Dña. María Josefa Sánchez Rubio, D. Francisco J. Fernández Ferrera, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 782, de 16 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 11 de abril de 2022*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-22/PE-000543 a 11-22/PE-000549

En relación con las iniciativas arriba indicadas, se procede a su respuesta conjunta por identidad similar del asunto.

En primer lugar, se informa que la concertación de nuevas plazas responde al intento de dar la mayor cobertura posible a las necesidades de la población beneficiaria tras el estudio de reparto poblacional y distribución territorial de las plazas ya existentes, siempre supeditada a la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, los criterios para el reparto de las plazas están basados en las necesidades de cada una de las áreas de servicios sociales que conforman las distintas provincias.

Asimismo, es importante indicar que el procedimiento de concertación de plazas se basa en un sistema dinámico y abierto, por lo que en el caso de aumento de plazas objeto de concierto social, este se realizaría mediante una nueva convocatoria dentro del expediente CA-15/2018 que sería publicada, al igual que las convocatorias anteriores, en el Perfil de Contratante de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía integrado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Se indica, en la siguiente tabla adjunta, el número de plazas para personas con discapacidad en situación de dependencia ampliadas a través de concierto social, en las provincias objeto de estas iniciativas, desde 2019 hasta la actualidad.



| SERVICIO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL |      |      |      |
|----------------------------------|------|------|------|
| PROVINCIA                        | 2019 | 2020 | 2021 |
| Almería                          | 22   | 12   | 24   |
| Cádiz                            | 68   | 44   | 47   |
| Granada                          | 16   | 18   | 52   |
| Huelva                           | -    | 27   | 33   |
| Jaén                             | 10   | 20   | 42   |
| Málaga                           | 47   | 30   | 44   |
| Sevilla                          | 76   | 18   | 91   |

  

| SERVICIO DE CENTRO DE DÍA |      |      |      |
|---------------------------|------|------|------|
| PROVINCIA                 | 2019 | 2020 | 2021 |
| Almería                   | -    | -    | -    |
| Cádiz                     | -    | -    | 28   |
| Granada                   | -    | -    | 22   |
| Huelva                    | -    | -    | -    |
| Jaén                      | -    | -    | -    |
| Málaga                    | -    | -    | -    |
| Sevilla                   | -    | -    | -    |

Sevilla, 7 de abril de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000550 a 11-22/PE-000556, respuesta a las Preguntas escritas relativas a discapacidad en menores de 6 años en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Martín Arcos, Dña. Carmen Dolores Velasco González, Dña. Noemí Cruz Martínez, D. Rodrigo Sánchez Haro, Dña. Araceli Maese Villacampa, Dña. María Josefa Sánchez Rubio, D. Francisco J. Fernández Ferrera, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 782, de 16 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 11 de abril de 2022*

**Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita**

**11-22/PE-000550 a 11-22/PE-000556**

En relación con las iniciativas arriba indicadas, se procede a su respuesta conjunta por identidad similar del asunto.

Se indica en la siguiente tabla adjunta, los expedientes pendientes de reconocimiento de grado de discapacidad en personas menores de 6 años, en los Centros de Valoración y Orientación (CVO) de las provincias andaluzas solicitadas.

| CVO       | Expedientes pendientes |
|-----------|------------------------|
| Almería   | 67                     |
| Algeciras | 40                     |
| Cádiz     | 211                    |
| Granada   | 166                    |
| Huelva    | 49                     |
| Jaén      | 63                     |
| Málaga    | 162                    |
| Sevilla   | 341                    |

Sevilla, 7 de abril de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-22/PE-000596, respuesta a la Pregunta escrita relativa a transporte escolar Purchil (Granada)**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noemí Cruz Martínez y Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 783, de 17 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 12 de abril de 2022*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La planificación provincial del servicio complementario de transporte escolar aprobada, por razón de competencia, por la Dirección General de Planificación y Centros, se basa en el cumplimiento de los artículos 3.1, 8.3 y 10.6 del Decreto 287/2009, de 30 de junio, por el que se regula la prestación gratuita del servicio complementario de transporte escolar para el alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos. Se garantiza así el acceso al nivel educativo cuando en la localidad de residencia del alumnado no exista oferta del mismo. Para el caso de Purchil, el acceso al nivel educativo está garantizado para el curso 2021/2022 y 2022/2023 en los IES Severo Ochoa, IES Generalife e IES Fray Luis de Granada, los tres del municipio de Granada ubicados en zona de proximidad con el municipio de Vegas del Genil.

Sevilla, 8 de abril de 2022.

El consejero de Educación y Deporte,  
Manuel Alejandro Cardenete Flores.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000601 a 11-22/PE-000609, respuesta a las Preguntas escritas relativas a varias carreteras en Málaga (I)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Francisco Javier Conejo Rueda y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 783, de 17 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 11 de abril de 2022*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-22/PE-000601 a 11-22/PE-000609

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias arriba referenciadas se informa que a lo largo de la legislatura y como en el resto de las carreteras de la red autonómica se han realizado operaciones de conservación tales como vigilancia del tramo, limpieza de vertidos accidentales, gasóleos u otras sustancias en la calzada, retirada de la carretera y de las zonas adyacentes de animales vivos o muertos así como cualquier objeto aislado que entrañe un peligro para la seguridad vial, retirada de la carretera de aterramientos, desprendimientos, aguas, nieves, hielos o barro que afecten a la plataforma de la carretera produciendo un estrechamiento, sea cual sea la causa, asistencia en situaciones anómalas del tráfico como averías de vehículos, accidentes, etc., reposición o recolocación de elementos de señalización, balizamiento, defensas y báculos de iluminación dañados como consecuencia de accidentes de tráfico u otras causas, retirada de basuras y objetos extraños de plataforma y zonas adyacentes, limpieza de cunetas y cauces, limpieza y reparación de tajeas, alcantarillas, bajantes y otras obras de fábrica, control de la vegetación, reparaciones de firme, etc.

Por otra parte, además se informa que:

- 11-22/PE-000601, el puente que cruza el Arroyo del Valle, y forma parte del camino que comunica la urbanización El Romeral con el centro urbano de Alhaurín de la Torre, no es competencia de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.
- 11-22/PE-000602, al respecto de la conexión entre Villafranco del Guadalhorce y la A-357, el Ayuntamiento de Alhaurín el Grande deberá justificar la necesidad de la ejecución de vial para acceder hasta la A-355 desde la pedanía Villafranco del Guadalhorce.
- 11-22/PE-000603, al respecto de las carreteras entre Con y Alhaurín de la Torre, con cargo al contrato

de servicios de mantenimiento de firmes en la red de carreteras de Andalucía, provincia de Málaga, en el año 2019 se realizó una mejora del firme entre ambas localidades. En 2021 se redactó el Proyecto de Construcción para la mejora de la seguridad vial de la carretera A-404, de Con a Churriana, entre los pp.kk. 1 al 5 de Con y Alhaurín el Grande con un presupuesto base de licitación igual a 3.344.128,25 €, que se encuentra en tramitación.

- 11-22/PE-000604, al respecto de las carreteras entre Alhaurín el Grande y Mijas, la carretera A-387 une las localidades de Alhaurín el Grande y Mijas, estado del firme es aceptable.
- 11-22/PE-000605, al respecto de las carreteras patrimonio de la humanidad indicarle que tal calificación no existe en el catálogo de carreteras autonómicas. No obstante, dentro del Proyecto de señalización de Antequera como Patrimonio Mundial y según el manual SISTHO, la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Málaga ha autorizado al ayuntamiento de Antequera la instalación de un monolito en la glorieta existente en el pk 11+530 de la A-7282 y 3 carteles homologados, dos en la A-92 y uno en la A-384.
- 11-22/PE-000606, al respecto del acondicionamiento de la carretera entre Cañete la Real y Teba no existe una carretera directa que conecte Cañete la Real y Teba dentro de la red de carreteras de la Junta de Andalucía. La conexión por carretera entre Cañete la Real y Teba se realiza a través de tramos de carreteras provinciales cuya titularidad corresponde a la Diputación Provincial de Málaga y tramos de carreteras autonómicas de la Junta de Andalucía. Sobre estos últimos, la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Málaga realiza labores de conservación y mantenimiento dentro de los contratos de conservación integral de las zonas Norte y Oeste de Málaga.
- 11-22/PE-000607, al respecto del puente entre Álora y la Estación de Álora, en septiembre de 2020, el Ayuntamiento de Álora solicitó autorización para la ejecución de las obras contenidas en el Proyecto de construcción de pasarela peatonal sobre el río Guadalhorce, en la barriada del Puente que quedó condicionada a la petición de la cesión por Acuerdo de Pleno de la antigua carretera MA-434, de la C-337 a Álora, sobre el río Guadalhorce. En septiembre de 2021, el Pleno del Ayuntamiento de Álora adoptó Acuerdo para solicitar la cesión del tramo de antigua carretera MA-434, y en diciembre de 2021 se redactó informe favorable de la Delegación Territorial de Málaga y se envió a la Dirección General de Infraestructuras donde se está estudiando la viabilidad de la misma.
- 11-22/PE-000608, al respecto de la carretera del acceso norte a Álora, desde hace más de 7 años, es de titularidad municipal, que con anterioridad era de la Diputación Provincial de Málaga.
- 11-22/PE-000609, al respecto de la travesía de la estación de Cártama, y en concreto sobre la A-7057 ha sido contestada a través de la respuesta escrita dada a la Iniciativa Parlamentaria 11-22/PE-000287, planteada por su Grupo Parlamentario.

Sevilla, 7 de abril de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000610 a 11-22/PE-000613, respuesta a las Preguntas escritas relativas a varios puertos de Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Francisco Javier Conejo Rueda y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 783, de 17 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 11 de abril de 2022*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-22/PE-000610 a 11-22/PE-000613

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias arriba referenciadas se informa que:

- 11-22/PE-000610, en relación a la ampliación y reforma del Puerto Deportivo de Fuengirola, la instalación náutico deportiva se encuentra otorgada en concesión al Ayuntamiento de dicho municipio. El 6 de abril de 2019, se suscribió un convenio de colaboración entre la Agencia Pública de Puertos de Andalucía y el Ayuntamiento de Fuengirola, para el diseño y ampliación de las instalaciones del Puerto de Fuengirola.  
En base al mismo, el Ayuntamiento redactó el Proyecto Básico para la remodelación integral del Puerto de Fuengirola y que fue remitido a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.  
El 27 de julio de 2021, tiene entrada informe de adscripción y de compatibilidad con la estrategia marina, suscrito por la Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre, que dejó en suspenso la tramitación. Este informe fue trasladado al Ayuntamiento de Fuengirola en agosto de 2021, estando a la espera de recibir las subsanaciones para continuar con la tramitación del expediente.
- 11-22/PE-000611, en relación a la ampliación y reforma del Puerto Marina en Benalmádena, la instalación se encuentra otorgado en concesión al Ayuntamiento de Benalmádena y actualmente se tramita la solicitud del Ayuntamiento de Benalmádena para realizar reformas que supondrán una inversión para la mejora de las instalaciones portuarias, encontrándose en periodo de subsanación de la documentación presentada.
- 11-22/PE-000612, tras la Sentencia 1779/2017 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

el 28 de septiembre de 2017, sobre el procedimiento de adjudicación del contrato de concesión de obra pública denominada “Ampliación del Puerto de Marbella La Bajadilla, iniciado en el año 2010, se han reanudado los trámites para establecer la viabilidad del contrato de concesión de obra pública.

- 11-22/PE-000613, en relación a la a la construcción del Puerto Deportivo de la Costa del Sol Oriental-Axarquía, en estos momentos hay alguna iniciativa privada en fase de estudio para la posible construcción de un puerto deportivo en dicha zona.

Sevilla, 7 de abril de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000614 a 11-22/PE-000620, respuesta a la Pregunta escrita relativa a varias carreteras de Málaga (II)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Francisco Javier Conejo Rueda y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 783, de 17 de marzo de 2022*  
*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*  
*Orden de publicación de 11 de abril de 2022*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 11-22/PE-000614 a 11-22/PE-000620

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias arriba referenciadas se informa que a lo largo de la legislatura y como en el resto de las carreteras de la red autonómica se han realizado operaciones de conservación tales como vigilancia del tramo, limpieza de vertidos accidentales, gasóleos u otras sustancias en la calzada, retirada de la carretera y de las zonas adyacentes de animales vivos o muertos así como cualquier objeto aislado que entrañe un peligro para la seguridad vial, retirada de la carretera de aterramientos, desprendimientos, aguas, nieves, hielos o barro que afecten a la plataforma de la carretera produciendo un estrechamiento, sea cual sea la causa, asistencia en situaciones anómalas del tráfico como averías de vehículos, accidentes, etc., reposición o recolocación de elementos de señalización, balizamiento, defensas y báculos de iluminación dañados como consecuencia de accidentes de tráfico u otras causas, retirada de basuras y objetos extraños de plataforma y zonas adyacentes, limpieza de cunetas y cauces, limpieza y reparación de tajeas, alcantarillas, bajantes y otras obras de fábrica, control de la vegetación, reparaciones de firme, etc.

Por otra parte, además se informa que:

- 11-22/PE-000614, en relación a la reordenación de la glorieta de la A-357 con la calle Jiménez Fraud (Málaga), en julio de 2019 la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Málaga autorizó a la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de Málaga la ejecución de las obras del proyecto de construcción "Proyecto de intersección de la calle Jiménez Fraud con la avenida Louis Pasteur". Dichas obras serán contratadas por la Administración local.



- 11-22/PE-000615, en relación a actuaciones en las calles Serenata y Huerta de los Cristales se trata de una competencia exclusivamente municipal.
- 11-22/PE-000616, En relación a las actuaciones en Ronda y la Serranía de Ronda ejecutadas en la presente legislatura en las conexiones por carretera convencional se han ejecutados las siguientes actuaciones:
  - Mejora de seguridad vial en la carretera A-367, de Ardales a Ronda, del P.k. 0+000 al P.k. 40+860.
  - Mejora de la seguridad vial en la carretera A-373, de Villamartín a Algotocín, entre los pp.kk. 41+300 AL 69+760.
  - Mejora de la seguridad vial en la ctra. A-397 de Ronda a San Pedro de Alcántara, Tramos de Concentración de Accidentes: TCA 30, 31, 32, 33, 34 Y 35 (2010-2014).
  - Obra de emergencia para la limpieza de calzada, reparación de taludes y bermas y consolidaciones de obras de drenaje en las carreteras y elementos funcionales de la A-374, A-367, A-366, A-369, A-397 y A-7276 de la provincia de Málaga.
  - Mejora de la seguridad vial en la carretera A-369, de Ronda a Gaucín, entre los P.P.k.k. 3+000 al 29+330, Tramo de Concentración de Accidentes: TCA 22 (2010-2014). T.T.m.m Ronda, Alpandei, Atajate, Benadalid, Benalauría y Algotocín (Obra contratada y pendiente de ejecución).
  - La redacción del Estudio Informativo para la mejora mediante vía de alta capacidad de la conexión entre Málaga – Ronda – Campillos.

Además se han redactado las órdenes de inicio de estudio:

- para la actualización del proyecto de construcción de la autovía del Guadalhorce del tramo entre el enlace de Casapalma y el enlace de Cerralba;
- para la actualización del proyecto de construcción de la autovía del Guadalhorce del tramo entre el enlace de Cerralba y el enlace de Zalea.
- 11-22/PE-000617, en relación a las actuaciones en la carretera A-366, entre los municipios de El Burgo y Ronda, se ha ejecutado:
  - la actuación de emergencia para la limpieza y reparación de calzada, taludes y otros elementos funcionales en la carretera A-366, de Ronda a con. T.T.m.m. Ronda, El Burgo, Yunquera y Alozaina.
  - una obra menor de mejora del drenaje longitudinal entre los pp.kk. 18 al 33.
- 11-22/PE-000618, en relación a actuaciones en la carretera A-367 entre Ronda y Cañete la Real (Málaga), se ha ejecutado la obra de mejora de seguridad vial en la carretera A-367, de Ardales a Ronda, del P.k. 0+000 al P.k. 40+860.
- 11-22/PE-000619, en relación a obras en la carretera de titularidad autonómica A-373 se han redactado:
  - el proyecto de Mejora de la seguridad vial en la A-373, de Villamartín a Algotocín entre los pp.kk. 41+600 al 69+700 T.m. ALGATOCÍN, Benalauría Y Cortes de la Frontera;
  - el proyecto de construcción para instalación de pasarela peatonal adosada al viaducto sobre el río Guadiaro el P.k. 58+740 de la carretera A-373, de Villamartín a Algotocín, T.m. de Cortes de la Frontera.
- 11-22/PE-000620, en relación a actuaciones en la carretera de titularidad autonómica A-369, se ha

ejecutado una obra menor en la travesía de Algotocín para ampliar la plataforma de la carretera en la curva existente en el p.k. 28+100.

Sevilla, 7 de abril de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000623 a 11-22/PE-000625, respuesta a las Preguntas escritas relativas a varias carreteras de Málaga (III)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Francisco Javier Conejo Rueda y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 783, de 17 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 11 de abril de 2022*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-22/PE-000623 a 11-22/PE-000625

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias arriba referenciadas se informa que a lo largo de la legislatura y como en el resto de las carreteras de la red autonómica se han realizado operaciones de conservación tales como vigilancia del tramo, limpieza de vertidos accidentales, gasóleos u otras sustancias en la calzada, retirada de la carretera y de las zonas adyacentes de animales vivos o muertos así como cualquier objeto aislado que entrañe un peligro para la seguridad vial, retirada de la carretera de aterramientos, desprendimientos, aguas, nieves, hielos o barro que afecten a la plataforma de la carretera produciendo un estrechamiento, sea cual sea la causa, asistencia en situaciones anómalas del tráfico como averías de vehículos, accidentes, etc., reposición o recolocación de elementos de señalización, balizamiento, defensas y báculos de iluminación dañados como consecuencia de accidentes de tráfico u otras causas, retirada de basuras y objetos extraños de plataforma y zonas adyacentes, limpieza de cunetas y cauces, limpieza y reparación de tajeas, alcantarillas, bajantes y otras obras de fábrica, control de la vegetación, reparaciones de firme, etc.

Por otra parte, además se informa que:

- 11-22/PE-000623, en relación a nuevo acceso a la localidad de Pizarra desde la A-357 está constituido por un tramo de la carretera A-343 (de Antequera a Zalea) se ha ejecutado en noviembre de 2021 un contrato menor de obras rehabilitación del firme en la carretera A-343 entre los P.k 45+800-50+490. t.m. Pizarra.
- 11-22/PE-000624, en relación a las actuaciones en la A-397, para el desdoblamiento de la misma en su acceso a San Pedro de Alcántara, desde el pasado 29 de enero de 2022 se formalizó la cesión del tramo

de carretera al Ayuntamiento. Por tanto, las actuaciones a acometer en los accesos a la población son competencia municipal.

- 11-22/PE-000625, al respecto de las obras de Circunvalación Norte de Antequera, los tramos pendientes de la misma fueron culminados en noviembre de 2020, tras 19 años paralizada.

Sevilla, 7 de abril de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000626, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Eje Ferroviario Transversal de Andalucía, en su tramo Sevilla-Antequera (Málaga)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Francisco Javier Conejo Rueda y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 783, de 17 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 11 de abril de 2022*

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias arriba referenciadas se informa que tras un complejo proceso de negociación y de tramitación patrimonial y administrativo en la primavera de 2021 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía autorizó la firma de un convenio con ADIF, para la concesión y transmisión del tramo del Eje Ferroviario Transversal de Andalucía de 9,3 kilómetros de la variante de ancho convencional de Aguadulce, que permitió el restablecimiento del servicio de Media Distancia entre Sevilla y Málaga.

A esta gestión hay que sumar también la contratación, por primera vez desde que se concluyeran estas obras en 2013, de un servicio de inspección y mantenimiento de toda la plataforma ejecutada del Eje Ferroviario Transversal de Andalucía entre Marchena y Antequera para asegurar su conservación y valor patrimonial.

También, se están impulsando las medidas compensatorias que derivan de la Autorización Ambiental Unificada de 2018, como el estudio de las poblaciones de aves esteparias presentes en la zona y la implementación de medidas de manejo agrícola en la zona para potenciarlas.

Sevilla, 7 de abril de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000627 a 11-22/PE-000636, respuesta a las Preguntas escritas relativas a varias carreteras de Málaga (IV)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Francisco Javier Conejo Rueda y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 783, de 17 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 11 de abril de 2022*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-22/PE-000627 a 11-22/PE-000636

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias arriba referenciadas se informa que a lo largo de la legislatura y como en el resto de las carreteras de la red autonómica se han realizado operaciones de conservación tales como vigilancia del tramo, limpieza de vertidos accidentales, gasóleos u otras sustancias en la calzada, retirada de la carretera y de las zonas adyacentes de animales vivos o muertos así como cualquier objeto aislado que entrañe un peligro para la seguridad vial, retirada de la carretera de aterramientos, desprendimientos, aguas, nieves, hielos o barro que afecten a la plataforma de la carretera produciendo un estrechamiento, sea cual sea la causa, asistencia en situaciones anómalas del tráfico como averías de vehículos, accidentes, etc., reposición o recolocación de elementos de señalización, balizamiento, defensas y báculos de iluminación dañados como consecuencia de accidentes de tráfico u otras causas, retirada de basuras y objetos extraños de plataforma y zonas adyacentes, limpieza de cunetas y cauces, limpieza y reparación de tajeas, alcantarillas, bajantes y otras obras de fábrica, control de la vegetación, reparaciones de firme, etc.

Por otra parte, además se informa que:

- 11-22/PE-000627, en relación al puente Bobadilla sobre el río Guadalhorce, que la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio no cuenta con ninguna carretera adscrita que cruce el río Guadalhorce en la localidad de Bobadilla.
- 11-22/PE-000628, el objetivo de la Carretera del Arco era enlazar el oeste y el este de la Costa del Sol sin pasar por la ciudad de Málaga, sirviendo de circunvalación exterior del área urbana de la capital provincial, por lo que ya no es prioritaria al haberse construido la hiperronda y nuevos tramos en la A-7.

- 11-22/PE-000629, en relación al desdoblamiento de la carretera Churriana-Cártama esta fue sustanciada en la respuesta dada a la Iniciativa Parlamentaria del Grupo Parlamentario Socialista 11-22/PE-000287, con fecha de entrada en el Registro del Parlamento de Andalucía del 18 de marzo de 2022 y número de registro 05010.
- 11-22/PE-000630, en relación a conexión del vial Metropolitano Oeste con el Parque Empresarial Guadalhorce, en Alhaurín de la Torre, ésta ha sido sustanciada a través de la Iniciativa Parlamentaria 11-21/POC-000138 en Comisión y publicada el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía número 521, del 2 de febrero de 2022.
- 11-22/PE-000631, en relación a desdoblamiento de la A-356 desde el enlace A-7 hasta el Parque Tecnológico de Vélez-Málaga, en el año 2019 se adjudicó la revisión y actualización del proyecto de construcción del desdoblamiento de la carretera A-356 en el tramo de la barriada del Trapiche a Vélez-Málaga que concluyó en la primavera de 2020 y que actualmente se encuentra siguiendo la tramitación ambiental por el procedimiento de Autorización Ambiental Unificada.
- 11-22/PE-000632 y 11-22/PE-000634, en relación a las actuaciones en la carretera A-7204 desde Riogordo a Paraje El Campillo se ha redactado y ejecutado un proyecto de mejora de seguridad vial de Venta Baja a la A-45 por Colmenar, entre los pp.kk. 0+000 al 22+100, en los términos municipales de Alcaucín, Periana y Riogordo.  
Por otro lado, entre los meses de agosto y septiembre de 2021 se ha ejecutado la obra de actuación de emergencia para la corrección de deformaciones y mejora del drenaje en la carretera A-7204 entre los pp.kk. 22+810 al 41+790, en los términos municipales de Riogordo, Colmenar y Antequera.
- 11-22/PE-000633, en relación a las actuaciones en la carretera A-384, en las próximas semanas se van a licitar:
  - la redacción del anteproyecto y del proyecto de construcción para aumento de capacidad de la A-384, en el tramo Puerto Seco a la A-92;
  - y la redacción del estudio de viabilidad de aumento de capacidad de la carretera A-384, de Arcos de la Frontera a Antequera.
- 11-22/PE-000635, en relación al arreglo y ampliación de la A-7206 entre Algarrobo y Cómpea, entre los meses de febrero y julio del año 2020 se ejecutó la obra de actuación de emergencia para la reparación de calzada, taludes y bermas y obras de drenaje, en las carreteras y elementos funcionales de la A-356, A-402, A-7000, A-7001, A-7204, A-7205, A-7206, A-7207 y A-4152, en los términos municipales de Casabermeja, Colmenar, Riogordo, El Borge, Periana, Cútar, Viñuela, Vélez-Málaga, Arenas, Alcaucín, Alfarate, Alfaratejo, Málaga, Antequera, Cómpea, Árchez, Sayalonga, Algarrobo, Canillas de Albaida y Torrox.  
En el año 2022 está previsto la realización de las obras de mejora de la seguridad vial en la carretera A-7207, de Canillas de Albaida a Torrox por Cómpea entre los pp.kk. 0+0000 al 4+000.
- 11-22/PE-000636, en relación a arreglo y ampliación de la A-7207 entre Cómpea y Torrox, entre los meses de febrero y julio del año 2020 se ejecutó la obra de actuación de emergencia para la reparación de calzada, taludes y bermas y obras de drenaje, en las carreteras y elementos funcionales de la A-356,

A-402, A-7000, A-7001, A-7204, A-7205, A-7206, A-7207 y A-4152, en los términos municipales de Casabermeja, Colmenar, Riogordo, El Borge, Periana, Cútar, Viñuela, Vélez-Málaga, Arenas, Alcaucín, Alfarnate, Alfarnatejo, Málaga, Antequera, Cómpeeta, Árchez, Sayalonga, Algarrobo, Canillas de Albaida y Torrox.

También se han adjudicado, el pasado 9 de febrero, las obras de mejora de la seguridad vial en la carretera A-7207, de Canillas de Albaida a Torrox por Cómpeeta entre los pp.kk. 0+0000 al 4+000.

Sevilla, 7 de abril de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000637, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyecto del Metro a la zona Este de la ciudad de Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Francisco Javier Conejo Rueda y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 783, de 17 de marzo de 2022*  
*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*  
*Orden de publicación de 11 de abril de 2022*

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias arriba referenciadas se informa que en relación a la Línea 3 y su prolongación hasta el Rincón de la Victoria, la antigua Consejería de Obras Públicas y Transportes licitó y adjudicó la elaboración de los proyectos constructivos entre los años 2006 y 2009.

Concluida la redacción de los proyectos no se continuó, en las anteriores legislaturas, con los siguientes trámites administrativos: no fueron supervisados, ni aprobados técnicamente los proyectos y, en ningún momento barajaron la licitación de las obras.

Transcurridos más de 13 años desde la elaboración de aquellos proyectos, hoy día obsoletos, actualmente las prioridades y el alcance técnico y económico de la inversión de la red actual prevista, ha exigido el máximo esfuerzo y concentración en la culminación de la extensión al centro histórico y en la planificación de la Prolongación de la Línea 2 hasta el Hospital Civil, con la solución técnica consensuada plenamente con el Ayuntamiento de Málaga.

Sevilla, 7 de abril de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000638 a 11-22/PE-000639, respuesta a las Preguntas escritas relativas a varias carreteras de Málaga (V)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Ruiz Espejo, Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, D. Francisco Javier Conejo Rueda y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 783, de 17 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio*

*Orden de publicación de 11 de abril de 2022*

#### Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

11-22/PE-000638 a 11-22/PE-000639

En respuesta a las Iniciativas Parlamentarias arriba referenciadas se informa que a lo largo de la legislatura y como en el resto de las carreteras de la red autonómica se han realizado operaciones de conservación tales como vigilancia del tramo, limpieza de vertidos accidentales, gasóleos u otras sustancias en la calzada, retirada de la carretera y de las zonas adyacentes de animales vivos o muertos así como cualquier objeto aislado que entrañe un peligro para la seguridad vial, retirada de la carretera de aterramientos, desprendimientos, aguas, nieves, hielos o barro que afecten a la plataforma de la carretera produciendo un estrechamiento, sea cual sea la causa, asistencia en situaciones anómalas del tráfico como averías de vehículos, accidentes, etc., reposición o recolocación de elementos de señalización, balizamiento, defensas y báculos de iluminación dañados como consecuencia de accidentes de tráfico u otras causas, retirada de basuras y objetos extraños de plataforma y zonas adyacentes, limpieza de cunetas y cauces, limpieza y reparación de tajeas, alcantarillas, bajantes y otras obras de fábrica, control de la vegetación, reparaciones de firme, etc.

Por otra parte, además se informa que:

- 11-22/PE-000638, en relación al tramo entre el Valle de Abdalajís y Álora soporta una IMD inferior a 3000 vehículos/día.
- 11-22/PE-000639, en relación a la A-357 entre Caspalma y Campillos, las actuaciones realizadas han sido:
  - la redacción de propuesta de orden de inicio de estudio para la actualización del proyecto de construcción de la autovía del Guadalhorce (A-357) en el tramo comprendido entre el enlace de Caspalma y el enlace de Cerralba;

- la redacción de propuesta de orden de inicio de estudio para la actualización del proyecto de construcción de la autovía del Guadalhorce (A-357) en el tramo comprendido entre el enlace de Cerralba y el enlace de Zalea.

Sevilla, 7 de abril de 2022.

La consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,  
María Francisca Carazo Villalonga.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000700, respuesta a la Pregunta escrita relativa a oferta educativa del CEIP Pedro Garfias de Écija (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 786, de 22 de marzo de 2022  
Contestada por el consejero de Educación y Deporte  
Orden de publicación de 19 de abril de 2022*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El procedimiento de admisión para el curso escolar 2022/23, iniciado el 1 de marzo de 2022, comprende diferentes etapas que se resumen a continuación:

1. Oferta de plazas vacantes.
2. Presentación de solicitudes, aplicación de criterios de admisión.
3. Publicación de alumnado solicitante (Consejo Escolar de los centros)
4. Plazo de formulación de alegaciones.
5. Resolución del proceso de admisión, publicación de alumnado admitido y no admitido
6. Adjudicación de plaza al alumnado no admitido en centros solicitados como prioritarios y de solicitudes fuera de plazo (Comisiones Territoriales de Garantías de Admisión)
7. Matriculación del alumnado.
8. Publicación de plazas vacantes
9. Procedimiento extraordinario de matriculación para alumnado no admitido en centros solicitados como prioritarios y escolarización tardía.

Una vez finalizado el proceso de admisión, tanto ordinario como extraordinario, quedará definitivamente configurado el número de unidades escolares de los centros, por lo que resulta prematuro, en este momento inicial de la planificación, aventurar el número de unidades que finalmente tendrán los centros docentes en la provincia de Sevilla para el curso 2022/2023.

Sevilla, 11 de abril de 2022.  
El consejero de Educación y Deporte,  
Manuel Alejandro Cardenete Flores.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000701, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la presencia de amianto en instalaciones del IES Zaframagón en Olvera (Cádiz)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 786, de 22 de marzo de 2022*

*Contestada por el consejero de Educación y Deporte*

*Orden de publicación de 19 de abril de 2022*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende del informe que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La Consejería de Educación y Deporte, a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, APAE, trabaja actualmente en la redacción del proyecto de ejecución para la retirada de placas de fibrocemento encontradas bajo las tejas de la cubierta del gimnasio del IES Zaframagón de Olvera (Cádiz) durante unas obras iniciadas en julio de 2019. Esta actuación incluirá la ejecución de los trabajos que tuvieron que ser suspendidos debido al hallazgo del amianto, consistentes en la instalación de una nueva cobertura de paneles tipo sándwich, la reposición del techo de los aseos-vestuarios, la sustitución del suelo del gimnasio, el pintado interior y la mejora de la impermeabilización de la cubierta de la galería anexa a esta área deportiva.

Desde el descubrimiento del fibrocemento en la cubierta del gimnasio se han llevado a cabo las gestiones necesarias para poder acometer los trabajos para su retirada, tales como la paralización de la obra que estaba en marcha, la resolución del contrato y liquidación con la empresa adjudicataria, la aprobación e inclusión de una nueva actuación (retirada de fibrocemento) en el Programa de Retirada de Amianto, la redacción y aprobación del programa de necesidades correspondiente y la contratación de la redacción de proyecto y direcciones facultativas para la intervención actual.

Una vez se supervise y se apruebe el proyecto de ejecución para la nueva actuación, que incluirá no solo la retirada de amianto sino también las reformas detalladas en el edificio del gimnasio, las obras se licitarán a través del Acuerdo Marco puesto en marcha por APAE para agilizar los plazos de adjudicación e inicio de obras. Está previsto que los trabajos se realicen durante el verano, cuando no haya actividad docente en el centro. El presupuesto programado global para la actuación (incluido y proyecto y obra) asciende a 58.971,50 euros.

Por lo que respecta a la seguridad, conviene recordar que las fibras de amianto solo se liberan si se manipula mediante fricción o por degradación ambiental. En el caso del IES Zaframagón no existe riesgo de desprendimiento de fibras de amianto, puesto que las placas de fibrocemento que se encontraron bajo las

tejas que se desmontaron están cubiertas por una capa de mortero de agarre. En el resto de la cubierta del edificio, las placas de fibrocemento se hallan totalmente encapsuladas bajo el mortero de agarre y las tejas.

Sevilla, 11 de abril de 2022.

El consejero de Educación y Deporte,  
Manuel Alejandro Cardenete Flores.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000705, respuesta a la Pregunta escrita relativa a medidas para concienciar a las y los menores andaluces sobre la violencia machista**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 786, de 22 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 12 de abril de 2022*

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa que, a través de la Orden de 31 de agosto de 2021 por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para distintos sectores en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, y financiado a través del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, se han puesto en marcha para su ejecución en 2022, 80 plazas para acoger y atender a mujeres jóvenes que fueron tuteladas por la Entidad Pública que tras alcanzar la mayoría de edad deben enfrentarse a su proceso de emancipación, por no disponer de redes sociales de apoyo ni medios económicos y estar considerada como una población vulnerable a ser captada por redes de trata u otras formas de violencia de género. Este programa de atención integral incluye alojamiento y manutención así como actuaciones de preparación para la vida independiente orientadas a su inserción sociolaboral.

Junto a ello, en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, se han llevado a cabo las siguientes actividades formativas sobre violencia de género durante los años 2020 y 2021, a fin de ahondar en el concepto y abordaje de estas situaciones que redunde en una mejora de las competencias profesionales y, por tanto, en el trabajo con la infancia y las familias:

Curso de formación “Violencia de Género desde la PIBE” (Psicoterapia Integrativa Basada en Escenas), con una duración de 30 horas, en el que han participado 79 profesionales.

Curso de formación a profesionales del sistema de atención a la infancia en prevención, detección e intervención ante situaciones de violencia de género y trata de personas, realizado mediante un total de 16 sesiones formativas de 12 horas cada una, en las que participaron 302 profesionales.

Curso de formación a familias acogedoras, adoptivas y colaboradoras en prevención y detección ante situaciones de violencia sexual a menores, realizado a través de 16 sesiones formativas presenciales, en las que participaron 169 familias.

Asimismo, Dentro del Plan de formación al personal educativo y técnico de los Servicios de Protección de menores y de los centros de protección de menores, en 2021 se ha impartido por ACNUR, en colaboración con la red de organizaciones “Solidaridad de Responsabilidades”, 4 formaciones dirigidas a 147 profesionales del sistema de protección a la infancia de Andalucía, sobre temas relacionados con la detección e intervención ante situaciones de Trata de personas y la identificación de necesidades de Protección Internacional de la infancia migrante.

Además, por parte del Instituto Andaluz de Mujer, adscrito a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a lo largo de la presente legislatura se han desarrollado diferentes acciones dirigidas a esta población, entre las que cabe destacar:

- Sensibilización a través de campañas institucionales con el objetivo implicar a toda la sociedad en la lucha contra la violencia machista, incluida las y los adolescentes.

- Sensibilización y prevención a través de la coeducación, con actuaciones como la elaboración de la guía didáctica de Pepuka y el monstruo que se llevó su sonrisa, el teatro-foro para la prevención de la violencia de género o la elaboración de guías didácticas con bloques temáticos para la prevención y erradicación de la violencia de género.

- Realización de acciones de sensibilización en espacios que frecuenta la población juvenil, como el MangaFest en Sevilla, la feria de Málaga o los festivales de música como el Cooltural Fest en Almería, a través de la puesta en marcha de puntos violetas de información y atención, acciones de concienciación y abordaje de protocolos de actuación en estos espacios de ocio.

- Formación de agentes claves como la familia o el profesorado, así como elaboración de material para abordar la prevención desde diferentes ámbitos y espacios, tales como la actualización de la Guía para madres y padres con hijas adolescentes que sufren violencia de género, la formación en teatro social para las familias o la formación del profesorado en el Congreso Andaluz de Coeducación.

- Mejora de protocolos de actuación desde un enfoque interseccional, así como aumento del presupuesto en los programas de atención psicológica que atienden a chicas adolescentes víctimas de violencia de género en el ámbito de la pareja o expareja, víctimas de violencia sexual, hijas e hijos víctimas de violencia de género.

Junto a ello, se señala la puesta en marcha del Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028 y de la Estrategia andaluza para la lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual 2021-2024; la elaboración del Plan integral de sensibilización y prevención contra la violencia de género en Andalucía 2021-2025, así como de los protocolos de coordinación para mejorar la asistencia y evitar la victimización secundaria en menores víctimas de violencia de género; la celebración del Congreso Andaluz de Coeducación; y la participación en la Estrategia de Salud Sexual y Salud Reproductiva de Andalucía y en el I Plan Estratégico de la Juventud en Andalucía.

Entre las acciones que están previstas, en los próximos meses, se encuentran el desarrollo de una campaña de sensibilización coeducativa para la prevención de la violencia de género desde la perspectiva de la población juvenil y adolescente, acompañada de acciones para trabajar en el aula y en diferentes espacios de socialización y aprendizaje; la celebración del III Congreso Andaluz de Coeducación, donde una de las



grandes áreas temáticas será la prevención y erradicación de la violencia de género; y la elaboración de manuales y guías didácticas, así como de un nuevo protocolo de actuación ante casos de ciberviolencias machistas.

Sevilla, 8 de abril de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****11-22/PE-000706, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la no discriminación de las y los menores LGTBI en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 786, de 22 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 12 de abril de 2022*

En relación con esta iniciativa parlamentaria se indica, que junto a lo ya informado a través de la contestación ofrecida a la iniciativa 11-22/POC-000056, sustanciada en la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, celebrada el 3 de marzo de 2022 y publicada en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía, en la sesión de núm. 36 de dicha Comisión, desde el inicio de la presente legislatura se están llevando a cabo campañas contra la LGTBfobia en el deporte, así como se está dando respuesta a los diferentes clubes o federaciones deportivas, sobre los derechos que los y las menores trans tienen reconocidos en las leyes andaluzas sobre la materia.

Asimismo, se ha trabajado junto con la Consejería de Educación y Deporte para la implantación de la casilla de la identidad de género en el Séneca con el fin de que el alumnado trans pueda tener su nombre elegido y sentido en las listas de clase y en el sistema educativo, a la vez que se ha participado en la realización y promoción de material audiovisual y en la consiguiente unidad didáctica para la prevención de la LGTBfobia en los centros escolares e institutos.

Destacar también la creación, en el seno de la Comisión Permanente del Consejo Andaluz LGTBI, de diferentes grupos de trabajo formados por representantes de las Consejerías, asociaciones y profesionales independientes, que trabajarán por los derechos del colectivo, incluidos los y las menores.

Junto al resto de Consejerías de la Junta de Andalucía, se está ultimando la formulación de la Estrategia para la Igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía, que tendrá entre sus fines la conquista de la igualdad de trato, inclusión y respeto de este colectivo, así como la eliminación de la discriminación por razón de orientación e identidad sexual y de género.

En este contexto, se continuarán desarrollando las campañas ya existentes a la que se le unirá, una nueva campaña específica, una guía para profesionales y un spot publicitario contra el Bullying escolar. Asimismo, para conmemorar el "Día del Orgullo LGTBI" 2022, se presentará una nueva campaña de concienciación y sensibilización, sobre los derechos del Colectivo LGTBI.

Finalmente, se realiza un balance positivo de las acciones que este Gobierno viene desarrollando desde el inicio de la presente legislatura, teniendo en cuenta que con anterioridad no existía una Dirección General de Diversidad, ni se practicaba una política específica en materia LGTBI.

Sevilla, 8 de abril de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-22/PE-000707, respuesta a la Pregunta escrita relativa a violencia filoparental**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 786, de 22 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación*

*Orden de publicación de 12 de abril de 2022*

En relación con esta iniciativa parlamentaria se informa que en Andalucía, dentro del ámbito competencial de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación e incluidos en el sistema público de atención a la infancia en Andalucía, se desarrollan distintos programas que tienen como destinatarios a niños, niñas y adolescentes que presentan situaciones de dificultad o conflictividad en el ámbito familiar, o ejercen conductas violentas en sus distintas manifestaciones.

Estos programas, que se relacionan a continuación, intervienen específicamente en la prevención y abordaje de la violencia filoparental de una manera integral, abarcando tanto aquellas situaciones en las que la violencia se manifiesta de manera incipiente, como aquellas otras situaciones de violencia de mayor gravedad.

*Programa preventivo para niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad y/o conflictividad en el ámbito familiar (NAYFA)*

El programa NAYFA tiene como finalidad la atención, apoyo y orientación a familias con menores que muestran problemas de adaptación y/o comportamiento, con los siguientes destinatarios:

- Niños, niñas y adolescentes con edades comprendidas entre los 9 y 17 años que muestran problemas de adaptación y/o comportamiento (incumplimiento reiterado de normas y límites, relaciones conflictivas con padres y madres, manifestación de actitudes hostiles y conductas agresivas, entre otras) relacionados con una situación de dificultad y/o conflictividad en el ámbito familiar.
- Padres, madres u otras figuras parentales que encuentran dificultades para ejercer sus tareas educativas con estos/as menores y necesiten fortalecer sus competencias de cara a un ejercicio positivo de su parentalidad.

#### *Objetivos:*

1. Promover en los niños, niñas y adolescentes las competencias socio-personales que faciliten su adaptación y bienestar en el contexto familiar y en el entorno social.
2. Fortalecer y desarrollar en las figuras parentales las competencias necesarias para un ejercicio positivo de la parentalidad.

3. Promover un funcionamiento familiar que posibilite el desarrollo y bienestar de todos los miembros de la familia.

4. Crear un espacio de encuentro entre las familias.

La derivación al programa se realiza a través de los Servicios Sociales Comunitarios, donde se evalúa la situación familiar y el cumplimiento de los criterios de selección y se deriva al Servicio de Prevención de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Actualmente se cuenta con la colaboración de la Universidad de Sevilla para el seguimiento y evaluación de la implementación de este programa en Andalucía, a fin de conocer su impacto real, tanto sobre el funcionamiento de las familias como sobre la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes que crecen en estos contextos familiares con situaciones de conflictividad.

A partir de los resultados obtenidos en la evaluación realizada, se pretende llevar a cabo tareas relacionadas con la inclusión de nuevas y buenas prácticas referidas a la formación de los y las profesionales, asesoramiento y supervisión técnica, todo ello encaminado a la mejora y optimización de la aplicación del programa.

Asimismo, y de cara a la diseminación del programa como ejemplo de buena práctica, se plantea completar su evaluación y llevar a cabo la difusión científica de los resultados que contribuirá a poner en valor la intervención desarrollada en este ámbito en Andalucía.

En el año 2021 se han atendido a más de 300 familias en toda Andalucía.

#### *Programa de Orientación psicoterapéutica para familias que presentan conflictividad familiar: Orienta Familias.*

El Programa está destinado a familias que presenten algún episodio de violencia filio-parental y tengan la voluntad de adquirir pautas y recursos para enfrentarse de forma adecuada a estas situaciones, teniendo como objetivo reducir las conductas conflictivas, ayudando a tomar conciencia de las consecuencias de los comportamientos violentos y normalizar las relaciones familiares, dando apoyo y educando en la corresponsabilidad en el conflicto. Se realizan sesiones individuales con los niños, niñas y adolescentes, así como con las figuras parentales y terapia familiar.

En el año 2021, a través de este programa se han atendido a 122 familias.

#### *Programa de intervención social y terapéutica con menores que ejercen violencia física, psicológica /o sexual.*

Este programa atiende a menores con edades comprendidas entre los 10 y 17 años que presentan conductas violentas, ya sean de tipo físico, psicológico y/o sexual. Ofrece tratamiento individual y familiar, así como asesoramiento a profesionales del ámbito social que trabajen con niños, niñas y adolescentes y tiene como objetivo promover la superación de las distintas dificultades individuales y/o familiares de los/las niños, niñas y adolescentes para reducir el riesgo de reincidencia y favorecer su bienestar psicológico y emocional y el de su familia y entorno.

A lo largo del año 2021 se han atendido a 196 niños y niñas que han ejercido algún tipo de violencia, de los cuales 86 corresponden específicamente a situaciones de violencia filio-parental.

*Jornadas de reflexión sobre violencia filioparental en el ámbito preventivo.*

Además de lo anterior, planificadas desde la Dirección General de Infancia y organizadas desde los Servicios de Prevención de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, se han llevado a cabo en el primer trimestre del año 2022, unas Jornadas de reflexión sobre violencia filioparental en el ámbito preventivo, en cada una de las provincias de Andalucía, a fin de crear un espacio de reflexión e intercambio de buenas prácticas profesionales y de dar a conocer los recursos existentes en las distintas provincias para el abordaje de la violencia filioparental.

Esta iniciativa se encuadra en el compromiso de la Junta de Andalucía, manifestado en la nueva Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía, con la promoción de acciones para el fomento de la parentalidad positiva en tanto que el ejercicio de esta implica unas prácticas educativas basadas en el afecto, el apoyo, la comunicación, la estimulación y la estructuración en rutinas, así como en el establecimiento de límites, normas y consecuencias. La capacitación de las figuras parentales desde este enfoque, ayuda a prevenir la aparición o el mantenimiento de conductas conflictivas o desajustadas de niños, niñas y adolescentes en el contexto familiar o en el entorno social.

La celebración de estas jornadas se inició en enero de 2022 en la provincia de Huelva y se ha ido replicando en las demás provincias de Andalucía a lo largo de los meses de febrero y marzo de 2022.

Entre los contenidos tratados en las jornadas, destacan la amplia visión ofrecida de la violencia filioparental desde las instancias que intervienen en su prevención y abordaje, en sus distintos niveles de actuación. En este sentido, se contó con la participación de profesionales de distintos ámbitos: Servicios Sociales, Equipos de Tratamiento Familiar de las Entidades Locales, programas preventivos, Fiscalía de menores, justicia juvenil, fuerzas y cuerpos de seguridad, así como de la Universidad o la Defensoría del Menor, que expusieron todo un catálogo de buenas prácticas, recursos y herramientas que pueden ayudar a las familias y a los niños, niñas y adolescentes a afrontar este tipo de situaciones de una manera integral. La participación total fue de aproximadamente 1000 profesionales en Andalucía.

## PROVINCIA Y FECHA DE CELEBRACIÓN

| Provincia | Fecha      |
|-----------|------------|
| Almería   | 3/03/2022  |
| Cádiz     | 10/03/2022 |
| Córdoba   | 23/02/2022 |
| Granada   | 17/02/2022 |
| Huelva    | 14/01/2022 |
| Jaén      | 04/03/2022 |
| Málaga    | 24/02/2022 |
| Sevilla   | 16/02/2022 |

Como balance general hay que destacar el interés y expectación que han tenido las jornadas, que han servido para reunir a distintos profesionales, conocer los recursos y programas existentes, promover las buenas prácticas en la prevención de estas situaciones y el adecuado abordaje profesional. Asimismo se pone de manifiesto la importancia de seguir avanzando en la coordinación y el trabajo en red, unido a las prácticas basadas en la evidencia y la especialización de las intervenciones de acuerdo a la situación concreta. Resaltar la importancia de trabajar poniendo el foco en las necesidades y el interés superior del menor, la apuesta por el ejercicio positivo de la parentalidad y la adquisición de competencias prosociales en niños, niñas y adolescentes.

Actualmente se está realizando una evaluación de estas jornadas, a través de cuestionarios remitidos a las personas participantes, que ofrecerá información tanto sobre el grado de satisfacción con las mismas, como sobre las necesidades o preocupaciones que muestran estos profesionales al respecto, lo que permitirá tener un diagnóstico de cara a la planificación de próximas acciones formativas.

Sevilla, 8 de abril de 2022.

La consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación,  
María Rocío Ruiz Domínguez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**11-22/PE-000719, respuesta a la Pregunta escrita relativa a financiación de las actuaciones en el Castillo de Vélez-Blanco (Almería)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noemí Cruz Martínez, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Rodrigo Sánchez Haro y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 791, de 29 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*

*Orden de publicación de 11 de abril de 2022*

Con relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

El Castillo de Vélez-Blanco es un relevante bien patrimonial de Almería y uno de los ejemplos más sobresalientes de la arquitectura civil del Renacimiento español.

Desde el Gobierno Andaluz se tiene el firme propósito de reparar uno de los episodios de expolio más dolorosos sufridos en el patrimonio andaluz, reconstruyendo el Patio de Honor del Castillo de Vélez-Blanco, en la actualidad expuesto en el Metropolitan Museum de Nueva York.

Son varias las fases y las actuaciones previstas, a las que se destinarán alrededor de 9 millones de euros procedentes tanto de autofinanciada como de fondos europeos, de ellos 2 millones de euros provendrán de los Fondos FEADER gracias a la colaboración entre la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Sevilla, 8 de abril de 2022.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,  
Patricia del Pozo Fernández.



## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **11-22/PE-000743, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fosa común Lora del Río (Sevilla)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 791, de 29 de marzo de 2022*

*Contestada por la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico*

*Orden de publicación de 11 de abril de 2022*

Con relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se comunica lo siguiente:

El 2 de febrero de 2022, el Ayuntamiento de Lora del Río solicitó a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico autorización para poder llevar a cabo los trabajos de delimitación y exhumación en una fosa común en este municipio.

Con fecha 22 de marzo de 2022, se publicó en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, la Orden de 15 de marzo de 2022, por la que se acuerdan actuaciones específicas en materia de memoria democrática en varios municipios andaluces, entre ellos, Lora del Río.

Por la información que hemos recibido en la Consejería, los trabajos en la fosa de Lora del Río comenzaron el 24 de marzo.

Sevilla, 7 de abril de 2022.

La consejera de Cultura y Patrimonio Histórico,  
Patricia del Pozo Fernández.